Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RIO GRANDE, 27 SET. 2021

VISTO el Expediente Nº 59557/2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 321/2021 para la TERRAPLENACION Y SANEAMIENTO DEL PREDIO DE SERVICIOS GENERALES Z.N. – RIO GRANDE 2021.

Que en número de orden 5 obra nota de fecha 14 de septiembre del presente año, solicitando autorización para la contratación dirigida a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos Zona Norte y Centro, quien conforma mediante firma digital la mencionada.

Que en número de orden 10 se adjunta el encuadre legal que corresponde a la compra.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 321/2021, con un presupuesto oficial de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS QUINCE MIL CON 00/100 ($1.615.000,00) para contratar treinta (30) horas de servicio de mini cargadora, cuarenta (40) horas de servicio de retro excavadora, cincuenta (50) horas de servicio de camión volcador y 1.000m3 de suelo granulado de compactación

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente solicitud se motiva en la necesidad planteada por el sector de Servicios e Infraestructura Publica Zona Norte y Centro. , a fin de dar solución a la desnivelación del terreno tanto como a las dificultades de acceso, lo que además contribuirá a mejorar las condiciones ambientales debido a que a causa de la acumulación de agua, se produce rebalsamiento cloacal y en consecuencia emergen aguas servidas, lo que conlleva a posibles problemas de salubridad para el personal que concurre a trabajar en el predio (dificultando el acceso al predio), exponiendo a los agentes, como también a la comunidad circundante, a posibles contagios y/o propagación de enfermedades, malos olores, presencia de insectos, roedores, etc.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18° inciso b), los Decretos Provinciales N° 417/20, 674/11, la Resolución O.P.C. N° 202/2020 y 17/2021 sus modificatorias y complementarias.

La suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N°1333, 1301 y Decretos Provincial N°05/21, N° 20/21 N° 618/20.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 321/2021, que tramita TERRAPLENACION Y SANEAMIENTO DEL PREDIO DE SERVICIOS GENERALES Z.N. – RIO GRANDE 2021, perteneciente al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, en los términos establecidos en el inciso b) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2 °.- Autorizar la emisión del Formulario de Cotización correspondiente.

ARTÍCULO 3 °.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 1435UG - UGC 1434UC, inciso 20000 y 30000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC. A. N° 331 /21.-

C.P María Gabriela PERALTA
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
M.O Y S.P.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION ARAUJO SOL EUGENIA
Gobierno de Tierra del Fuego

27/09/2021 13:44